



## Centro Social Universitario

### **NORMATIVA DESPACHOS ASOCIATIVOS DE LIBRE ACCESO (DALAS) EN EL CENTRO SOCIAL UNIVERSITARIO**

#### **1. Instalaciones. Condiciones del Centro**

El Centro Social Universitario dispone de cuatro salas asociativas.

Con estas salas se pretende promover el asociacionismo en la Universidad, facilitando a las asociaciones un sitio o despacho donde poder funcionar y llevar a cabo proyectos e iniciativas.

De este modo las asociaciones pueden disponer de un despacho perfectamente equipado en la propia Universidad, facilitando no solo un sitio físico sino también un servicio de asesoramiento y apoyo en todo momento.

#### **2. Material y servicios disponibles**

El Centro Social Universitario dispone de cuatro salas asociativas para el uso de seis asociaciones por sala.

Cada despacho asociativo dispone de los siguientes medios y materiales:

- 3 ordenadores.
- 3 mesas.
- 9 sillas.
- 1 teléfono.
- 6 armarios.
- 3 cajoneras.
- 1 impresora.
- 3 papeleras.
- 1 perchero.

Por tanto, cada Asociación cuenta con:

- 1 armario de uso particular.
- 1 mesa de uso compartido.
- 3 sillas de uso compartido.
- 1 teléfono de uso compartido.
- 3 cajoneras de uso compartido.
- 1 ordenador de uso compartido.
- 1 impresora de uso compartido.
- Perchero de uso compartido.
- Papelera de uso compartido.

### **3. Requisitos para solicitar una Sala Asociativa**

- ✓ Estar constituido como asociación universitaria.
- ✓ Estar inscrito en el Registro de Asociaciones Universitarias en el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo.
- ✓ Rellenar formulario aportando la siguiente documentación:
  - Fotocopia Registro como Asociación Universitaria.
  - Fotocopia del DNI del responsable.
  - Carnet universitario de un miembro de la Asociación.

Se concederá el despacho asociativo siempre que se cumplan estos requisitos.

### **4. Condiciones de uso**

- Las salas asociativas son de uso provisional, no permanente.
- No se pueden realizar cambios permanentes en las salas (personalizaciones).
- Las salas deben mantenerse en perfectas condiciones.
- Las salas se conceden durante un curso completo.
- El horario de uso de la sala se asigna desde el Centro.

#### **Más información:**

Vicerrectorado de Estudiantes

Centro Social Universitario

Teléfonos: 868 88 8326/25/7432/3681